COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER

CONTRATO N° 40 /2020.

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. N° 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS**, con **C.I. N° 3.828.787**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, la Señora **CRISTINA AGUILERA VDA. DE CÁCERES,** con **C.I. N° 353.074,** quien concurre en representación de la firma **CASA MÓNICA, con RUC N° 353074-4,** en su carácter de PROPIETARIA, domiciliado en Cerro Corá N° 283 c/ Benigno González - Luque - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2020; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. Objeto del Contrato

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el Acto de Apertura de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2020**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato

2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	1	1	46	340	10	1	99	6.996.000
2020	1	1	47	340	10	1	99	34.058.200
2020	1	1	48	340	10	1	99	10.000.000
2020	1	1	48	340	30	1	99	4.890.550
2020	1	1	50	340	10	1	99	11.229.565
2020	1	1	51	340	10	1	99	4.421.300
2020	1	1	52	340	10	1	99	13.365.900
2020	1	1	53	340	10	1	99	22.724.800
2020	1	1	54	340	10	1	99	19.000.000

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 370.893.**----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2020, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AÉREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 226** de fecha 22 de abril de 2020.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03.----------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 07/2020 **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner)".** ----------

b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP N° 226** de fecha 22 de abril de 2020.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdo (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.-

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.**Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------
b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

13. Alcance del Suministro.

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE Nº 1 - UR 310 ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA					CASA MÓNICA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	100	LUXOR	NACIONAL	23.000	2.300.000
2	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	500	NACIONAL	NACIONAL	1.700	850.000
3	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	186	AVON	NACIONAL	8.500	1.581.000
4	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	250	AVON	NACIONAL	8.500	2.125.000
5	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	100	LASSANE	NACIONAL	700	70.000
6	Contratapa para encuadernación tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	NACIONAL	700	70.000
Precio Total								**6.996.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 1**, la suma de **Gs. 6.996.000 (Guaraníes seis millones novecientos noventa y seis mil)**.----------

LOTE Nº8 - UR SETAM - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					CASA MONICA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	20	TILIBRA	BRASIL	23.000	460.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	19	TILIBRA	BRASIL	14.000	266.000
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	200	NACIONAL	NACIONAL	1.700	340.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	150	AVON	NACIONAL	8.500	1.275.000
5	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	290	AVON	NACIONAL	8.500	2.465.000
6	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	NACIONAL	4.850	48.500
7	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	200	LASSANE	BRASIL	700	140.000
8	Contratapa para encuadernación tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	197	LASSANE	BRASIL	700	137.900
9	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	550	55.000
10	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	1.450	72.500

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

11	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	300	15.000
12	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	10	LUXOR	CHINO	70.000	700.000
13	Cajas de bolígrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	10	LUXOR	CHINO	70.000	700.000
14	Lapicera Cuerpo de acero inoxidable retráctil , tinta negro tipo floting	Unidad	UNIDAD	30	PARKER	USA	110.000	3.300.000
15	Bolígrafo color negro. Punta media. Cuerpo transparente y capuchón del color de la tinta. Punta 1,0mm y trazo 0,4mm.	Unidad	CAJA	10	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	370.000
16	Bolígrafo color azul. Punta media. Cuerpo transparente y capuchón del color de la tinta. Punta 1,0mm y trazo 0,4mm.	Unidad	CAJA	10	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	370.000
Precio Total								**10.714.900**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 8**, la suma de **Gs. 10.714.900 (Guaraníes diez millones setecientos catorce mil novecientos)**.----------

LOTE Nº 9 - UR SETAM- ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					**CASA MONICA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	UNIDAD	20	AVON	NACIONAL	3.400	68.000
2	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	USA	20.500	205.000
3	Lapiz de papel comun, tipo grafito HB-2	Unidad	UNIDAD	80	CHINO	CHINO	600	48.000
4	Portamina de 0.7mm con minas - Borrador fijo - Punta metálica retráctil - Clip de sujeción metálico - Incluye estuche de 12 minas de 0.7 mm	Unidad	UNIDAD	30	FABER CASTEL	BRASIL	3.500	105.000
5	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	120	MERCUR	BRASIL	515	61.800
6	Sacapunta con deposito	Unidad	UNIDAD	100	FABER CASTEL	BRASIL	2.000	200.000
7	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	6.500	65.000
8	Regla de plástico transparente de 30cm	Unidad	UNIDAD	80	CHINO	CHINO	1.100	88.000
9	Corrector liquido tipo lapiz	Unidad	UNIDAD	80	KORES	CHINO	3.150	252.000
10	Tinta para almohadilla de sellos, color azul de 28 ml	Unidad	UNIDAD	20	KOFA	CHINO	2.500	50.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

11	Almohadilla para sellos color azul	Unidad	UNIDAD	30	KOFA	CHINO	6.000	180.000
12	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	30	MONAMI	CHINO	2.000	60.000
13	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	UNIDAD	30	CHINO	CHINO	2.050	61.500
14	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	10	MONAMI	BRASIL	2.500	25.000
15	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	4.350	43.500
16	Desgrampador (24/6 - 26/6) QUITAGRAPAS, ALMA DE METAL , ASAS DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	3.450	69.000
17	Presilladora grapadora, engrapadora para 12 hojas	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	12.500	375.000
18	Presilladora grapadora, engrapadora para 50 Hojas	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	45.000	225.000
19	Grampa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	30	KOFA	CHINO	1.800	54.000
20	Grampa para presilladora 23/10	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	3.500	35.000
21	Clips mediano	Unidad	CAJA	15	SQUARE	CHINO	2.000	30.000
22	Clips chico	Unidad	CAJA	10	SQUARE	CHINO	1.650	16.500
23	Fastener o corchete de metal	Unidad	CAJA	30	CHAPARRAU	BRASIL	11.000	330.000
24	Perforadora mediano para 15 hojas o mas	Unidad	UNIDAD	21	EAGLE	CHINO	14.500	304.500
25	Perforadora grande para 50 hojas	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	39.050	195.250
26	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	25	EAGLE	CHINO	5.500	137.500
27	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	2.500	50.000
28	Repuesto para cutter	Unidad	CAJA	11	EAGLE	CHINO	3.600	39.600
29	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	15	POLO	NACIONAL	3.500	52.500
30	CD virgen de reescritura con cap. de 700 MB	Unidad	UNIDAD	51	MAXELL	USA	12.000	612.000
31	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	10	MAXELL	USA	12.350	123.500
32	Plasticola/Adhesiva transparente de 30 ml	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	1.350	13.500
Precio Total								**4.175.650**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 9**, la suma de **Gs. 4.175.650 (Guaraníes cuatro millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta)**.----------

LOTE N° 14 - UR 312 BAT - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					**CASA MÓNICA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	50	LUXOR	NACIONAL	23.000	1.150.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	50	LUXOR	NACIONAL	16.500	825.000
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	300	NACIONAL	NACIONAL	1.700	510.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	8.500	425.000
5	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	UNIDAD	100	AVON	NACIONAL	3.500	350.000
6	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	10.000	500.000
7	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	7.000	350.000
8	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	3.500	175.000
9	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	50	AVON	NACIONAL	4.850	242.500
10	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	700	70.000
11	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	700	70.000
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	700	70.000
13	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	1.450	72.500
14	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	300	30.000
15	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	4	LUXOR	BRASIL	70.000	280.000
16	Bolígrafo comun	Unidad	CAJA	3	FABER CASTEL	BRASIL	70.000	210.000
17	Lapicera Cuerpo de acero inoxidable retráctil , tinta negro tipo floting	Unidad	UNIDAD	2	PARKER	USA	110.000	220.000
18	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	5	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	185.000
19	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	5	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	185.000
20	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting.	Unidad	UNIDAD	3	PARKER	USA	20.500	61.500
21	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	600	60.000
22	"Portaminas de 0.7mm con minas Borrador fijo - Punta metálica retráctil - Clip de sujeción metálico - Incluye estuche de 12 minas de 0.7 mm"	Unidad	UNIDAD	10	FABER CASTEL	BRASIL	3.500	35.000
23	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	UNIDAD	101	MERCUR	BRASIL	515	52.015
24	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	50	FABER CASTEL	BRASIL	1.500	75.000
25	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	30	STALO	BRASIL	6.500	195.000
26	Regla plástica 30cm	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	1.100	110.000
27	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	KORES	MEXICO	2.500	125.000

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

28	Tinta para almohadilla de sellos, color azul de 28 ml	Unidad	UNIDAD	30	KOFA	CHINO	2.500	75.000
29	Almohadilla repuesto para sello	Unidad	UNIDAD	30	KOFA	CHINO	7.500	225.000
30	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	60	MONAMI	CHINO	2.000	120.000
31	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	CAJA	30	CHINO	CHINO	2.050	61.500
32	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	50	MONAMI	CHINO	2.000	100.000
33	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	50	STALO	BRASIL	4.500	225.000
34	Desgrampador (24/6 - 26/6) QUITAGRAPAS, ALMA DE METAL . ASAS DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	3.450	103.500
35	Presilladora	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	12.500	125.000
36	Presilladora	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	45.000	450.000
37	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	100	KOFA	CHINO	1.800	180.000
38	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	40	KOFA	CHINO	3.500	140.000
39	Clips mediano	Unidad	CAJA	40	SQUARE	CHINO	2.000	80.000
40	Clips chico	Unidad	CAJA	40	SQUARE	CHINO	1.650	66.000
41	Chinches	Unidad	CAJA	40	SQUARE	CHINO	1.350	54.000
42	Corchete	Unidad	CAJA	20	CHAPARRA U	BRASIL	11.000	220.000
43	Perforadora	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	14.500	145.000
44	Perforadora	Unidad	UNIDAD	6	EAGLE	CHINO	39.050	234.300
45	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	5.500	55.000
46	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	2.500	50.000
47	Repuesto para cutter grande	Unidad	CAJA	15	EAGLE	CHINO	3.600	54.000
48	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	60	POLO	NACIONAL	3.500	210.000
49	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	1	SEAGATE	CHINO	400.000	400.000
50	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	5	SANDISK	CHINO	39.000	195.000
51	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	10	MAXELL	USA	12.000	120.000
52	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	10	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	110.000
53	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	10	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	110.000
54	Sello numerador automático foliador	Unidad	UNIDAD	2	EAGLE	CHINO	105.000	210.000
55	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	6	PREMIUN	BRASIL	35.000	210.000
56	Porta lápices grande	Unidad	UNIDAD	4	BINBIN	CHINO	7.350	29.400
57	Porta sellos giratorio	Unidad	UNIDAD	3	CHIUNO	CHINO	21.000	63.000

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

58	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	2	BINBIN	CHINO	28.000	56.000
59	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	3	LUXOR	NACIONAL	10.200	30.600
60	Cola plástica	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	1.350	27.000
61	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	5	MAXELL	USA	12.350	61.750
Precio Total								**11.229.565**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 14**, la suma de **Gs. 11.229.565 (Guaraníes once millones doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y cinco)**.----------

LOTE Nº 20 - UR 313 CIAERE					**CASA MÓNICA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	60	LUXOR	NACIONAL	23.000	1.380.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	39	TILIBRA	BRASIL	14.000	546.000
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	350	NACIONAL	NACIONAL	1.700	595.000
4	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	60	AVON	NACIONAL	8.500	510.000
5	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	150	AVON	NACIONAL	3.400	510.000
6	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	60	AVON	NACIONAL	8.500	510.000
7	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	5	AVON	NACIONAL	8.500	42.500
8	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	NACIONAL	3.300	33.000
9	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	800	LASSANE	BRASIL	700	560.000
10	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	800	LASSANE	BRASIL	700	560.000
11	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	250	LASSANE	BRASIL	550	137.500
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	1.450	72.500
13	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	300	LASSANE	BRASIL	300	90.000
14	Caja de Boligrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	6	LUXOR	CHINO	70.000	420.000
15	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	5	LUXOR	CHINO	70.000	350.000

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642...

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

16	Lapicera Cuerpo de acero inoxidable retráctil , tinta negro tipo floting	Unidad	UNIDAD	8	PARKER	USA	110.000	880.000
17	Bolígrafo color negro. Punta media. Cuerpo transparente y capuchón del color de la tinta. Punta 1,0mm y trazo 0,4mm.	Unidad	CAJA	6	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	222.000
18	Bolígrafo color azul. Punta media. Cuerpo transparente y capuchón del color de la tinta. Punta 1,0mm y trazo 0,4mm.	Unidad	CAJA	6	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	222.000
19	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting.	Unidad	UNIDAD	10	PAEKER	USA	20.500	205.000
20	Lapiz de papel comun, tipo grafito HB-2	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	600	60.000
21	Borrador de goma con protector para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	750	75.000
22	Sacapunta con deposito	Unidad	UNIDAD	100	FABER CASTEL	BRASIL	1.500	150.000
23	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	6.500	65.000
24	Regla de plástico transparente de 30cm	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	1.100	110.000
25	Corrector liquido tipo lapiz	Unidad	UNIDAD	20	KORES	CHINO	3.150	63.000
26	Tinta para almohadilla de sellos, color azul de 28 ml	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	CHINO	2.500	25.000
27	Marcador Resaltador fosforescente, punta biselada, en color amarillo, tinta pigmentada brillante x unidades	Unidad	UNIDAD	98	MONAMI	CHINO	2.000	196.000
28	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	UNIDAD	20	CHINO	CHINO	2.050	41.000
29	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	200	MONAMI	CHINO	2.500	500.000
30	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	20	STALO	BRASIL	4.350	87.000
31	Desgrampador (24/6 - 26/6) QUITAGRAPAS, ALMA DE METAL , ASAS DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	3.450	51.750
32	Presilladora grapadora, engrapadora para 50 Hojas	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	45.000	1.350.000
33	Grampa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	150	KOFA	CHINO	1.800	270.000
34	Grampa para presilladora 23/10	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	3.500	105.000
35	Clips mediano	Unidad	CAJA	50	SQUARE	CHINO	2.000	100.000
36	Clips chico	Unidad	CAJA	50	SQUARE	CHINO	1.650	82.500
37	Caja de pinches	Unidad	CAJA	5	SQUARE	CHINO	1.350	6.750
38	Perforadora grande para 50 hojas	Unidad	UNIDAD	30	CHINO	CHINO	39.050	1.171.500
39	Tijera de acero con mango de plástico	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	5.500	275.000
40	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	2.500	125.000
41	Repuestos de hoja para cutter tamaño mediano	Unidad	CAJA	10	CHINO	CHINO	3.600	36.000
42	Cinta de embalaje transparente	Unidad	UNIDAD	70	POLOS	NACIONAL	3.500	245.000

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

43	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	3	SEAGATE	CHINO	400.000	1.200.000
44	Memoria USB 8 GB	Unidad	UNIDAD	40	SANDISK	CHINO	39.000	1.560.000
45	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	100	MAXELL	USA	12.350	1.235.000
46	Rotulo Autoadhesivo x paquete, para DVD	Unidad	PAQUETE	30	PEGASOLA	ARGENTINO	12.000	360.000
47	Rotulo Autoadhesivo x paquete, tamaño oficio.	Unidad	PAQUETE	20	COLACRIL	BRASIL	11.000	220.000
48	Sello numerador atomatico foliador	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	105.000	525.000
49	Sello institucional con el logo institucional	Unidad	UNIDAD	10	PREMIUN	BRASIL	35.000	350.000
50	Porta lapices para escritorio	Unidad	UNIDAD	8	BINBIN	CHINO	7.350	58.800
51	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	5	CHINO	CHINO	21.000	105.000
52	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	10	BINBIN	CHINO	28.000	280.000
53	Plasticola/Adhesiva transparente de 30 ml	Unidad	UNIDAD	52	EAGLE	CHINO	1.350	70.200
Precio Total								**19.000.000**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 20**, la suma de **Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones)**.----------

LOTE Nº 30 - UR 314 BRIGADA LOGISTICA- ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					**CASA MONICA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libros de actas foliadas de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	15	LUXOR	NACIONAL	23.000	345.000
2	Libro de actas foliadas de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	25	TILIBRA	BRASIL	14.000	350.000
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	UNIDAD	800	NACIONAL	NACIONAL	1.700	1.360.000
4	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	200	AVON	NACIONAL	8.500	1.700.000
5	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	200	AVON	NACIONAL	3.400	680.000
6	Bibliorato lomo ancho	Unidad	UNIDAD	200	AVON	NACIONAL	8.500	1.700.000
7	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	15	AVON	NACIONAL	8.500	127.500
8	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL	3.300	99.000
9	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL	4.850	145.500
10	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	500	LASSANE	BRASIL	700	350.000
11	Contratapa para encuadernacion tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	700	350.000
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	550	275.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

13	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	1.450	725.000
14	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	500	LASSANE	BRASIL	300	150.000
15	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	10	LUXOR	CHINO	70.000	700.000
16	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color zul	Unidad	CAJA	10	LUXOR	CHINO	70.000	700.000
17	Lapicera Cuerpo de acero inoxidable retráctil , tinta negro tipo floting	Unidad	UNIDAD	15	PARKER	USA	110.000	1.650.000
18	Bolígrafo color negro. Punta media. Cuerpo transparente y capuchón del color de la tinta. Punta 1,0mm y trazo 0,4mm.	Unidad	CAJA	20	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	740.000
19	Bolígrafo color azul. Punta media. Cuerpo transparente y capuchón del color de la tinta. Punta 1,0mm y trazo 0,4mm.	Unidad	CAJA	20	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	740.000
20	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting.	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	USA	20.500	410.000
21	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	400	CHINO	CHINO	600	240.000
22	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	200	FABER CASTEL	BRASIL	3.500	700.000
23	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	410	MERCUR	BRASIL	515	211.150
24	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	400	FABER CASTEL	BRASIL	2.000	800.000
25	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	15	STALO	BRASIL	6.500	97.500
26	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	200	CHINO	CHINO	1.100	220.000
27	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	200	KORES	MEXICO	2.500	500.000
28	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	KOFA	CHINO	2.500	125.000
29	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	30	MONAMI	CHINO	2.000	60.000
30	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	CAJA	20	CHINO	CHINO	2.050	41.000
31	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	40	MONAMI	CHINO	2.000	80.000
32	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	15	STALO	BRASIL	4.350	65.250
33	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	25	EAGLE	CHINO	3.450	86.250
34	Presilladora	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	12.500	375.000
35	Presilladora	Unidad	UNIDAD	9	EAGLE	CHINO	45.000	405.000
36	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	400	KOFA	CHINO	1.800	720.000
37	Clips mediano	Unidad	CAJA	20	SQUARE	CHINO	2.000	40.000
38	Clips chico	Unidad	CAJA	[illegible]	SQUARE	CHINO	1.650	49.500

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

39	Chinches	Unidad	CAJA	30	CHINO	CHINO	1.500	45.000
40	Corchete	Unidad	UNIDAD	40	CAPARRAU	BRASIL	11.000	440.000
41	Perforadora	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	14.500	217.500
42	Perforadora	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	39.050	585.750
43	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	5.500	110.000
44	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	2.500	125.000
45	Repuesto para cutter grande	Unidad	CAJA	20	CHINO	CHINO	3.600	72.000
46	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	90	POLOS	NACIONAL	3.500	315.000
47	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	2	SEAGATE	CHINO	400.000	800.000
48	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	20	SANDISK	CHINO	39.000	780.000
49	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	10	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	110.000
50	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	10	PREMIUN	BRASIL	35.000	350.000
51	Porta lapices grande	Unidad	UNIDAD	10	BINBIN	CHINO	7.350	73.500
52	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	10	CHINO	CHINO	21.000	210.000
53	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	10	BINBIN	CHINO	28.000	280.000
54	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	7	LUXOR	NACIONAL	10.200	71.400
55	Cola plástica	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	1.350	27.000
Precio Total								**22.724.800**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 30**, la suma de **Gs. 22.724.800 (Guaraníes veintidós millones setecientos veinte cuatro mil ochocientos).**----------

LOTE Nº 39 - UR 315 CUARTEL GENERAL-					**CASA MÓNICA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	100	LUXOR	NACIONAL	23.000	2.300.000
2	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	100	TILIBRA	BRASIL	14.000	1.400.000
3	Carpeta archivadora de plastico	Unidad	UNIDAD	1.000	NACIONAL	NACIONAL	1.700	1.700.000
4	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	100	AVON	NACIONAL	8.500	850.000
5	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	400	AVON	NACIONAL	8.500	3.400.000
6	Cuaderno universitario de 100 hojas tapa blanda de una raya.	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL	8.500	255.000
7	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	AVON	NACIONAL	4.850	145.500

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

8	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	210	LASSANE	BRASIL	700	147.000
9	Contratapa para encuadernación tamaño oficio color azul	Unidad	UNIDAD	210	LASSANE	BRASIL	700	147.000
10	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	BRASIL	550	55.000
11	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	1.450	72.500
12	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	50	LASSANE	BRASIL	300	15.000
13	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	3	LUXOR	CHINO	70.000	210.000
14	Cajas de boligrafo (boligel) Con punta de metal. Carcasa transparente, facetado o cilíndrico, con respiradero en la punta de la tapa superior a presión, en color azul	Unidad	CAJA	2	LUXOR	CHINO	70.000	140.000
15	Lapicera Cuerpo de acero inoxidable retráctil , tinta negro tipo floting	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	USA	110.000	2.200.000
16	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	3	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	111.000
17	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	2	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	74.000
18	Repuesto para lapicera de 0,7 ml, tipo floting.	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	USA	20.500	410.000
19	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	600	60.000
20	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	80	FABER CASTEL	BRASIL	3.500	280.000
21	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	200	MERCUR	CHINO	515	103.000
22	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	100	FABER CASTEL	BRASIL	2.000	200.000
23	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	30	STALO	BRASIL	6.500	195.000
24	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	100	CHINO	CHINO	1.100	110.000
25	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	100	KORES	MEXICO	3.150	315.000
26	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	KOFA	CHINO	2.500	125.000
27	Almohadilla repuesto para sello	Unidad	UNIDAD	100	KOFA	CHINO	6.000	600.000
28	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	80	MONAMI	CHINO	2.000	160.000
29	Marcador permanente o indeleble punta fina en color azul.	Unidad	CAJA	80	CHINO	CHINO	2.050	164.000
30	Marcador para pizarra en diferentes colores.	Unidad	UNIDAD	50	MONAMI	CHINO	2.500	125.000
31	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	30	STALO	BRASIL	4.350	130.500
32	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	CAJA	100	EAGLE	CHINO	3.450	345.000

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

33	Presilladora grapadora, engrapadora para 12 hojas	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	12.500	625.000
34	Presilladora grapadora, engrapadora para 50 Hojas	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	45.000	1.350.000
35	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	100	EAGLE	CHINO	1.800	180.000
36	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	30	EAGLE	CHINO	3.500	105.000
37	Clips mediano	Unidad	CAJA	80	SQUARE	CHINO	2.000	160.000
38	Clips chico	Unidad	CAJA	80	SQUARE	CHINO	1.650	132.000
39	Chinches	Unidad	CAJA	30	CHINO	CHINO	1.500	45.000
40	Corchete	Unidad	CAJA	100	CHAPARRAU	BRASIL	11.000	1.100.000
41	Perforadora	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	14.500	725.000
42	Perforadora	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	39.050	1.171.500
43	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	80	EAGLE	CHINO	5.500	440.000
44	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	2.500	125.000
45	Repuesto para cutter grande	Unidad	CAJA	50	CHINO	CHINO	3.600	180.000
46	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	80	POLOS	NACIONAL	3.500	280.000
47	Memoria USB 1 TB	Unidad	UNIDAD	3	SEAGATE	CHINO	400.000	1.200.000
48	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	30	SANDISK	CHINO	39.000	1.170.000
49	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	150	MAXELL	USA	12.000	1.800.000
50	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	100	MAXELL	USA	12.350	1.235.000
51	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	50	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	550.000
52	Sello automático	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	105.000	3.150.000
53	Sello de plástico común	Unidad	UNIDAD	25	PREMIUN	BRASIL	35.000	875.000
54	Porta lápices grande	Unidad	UNIDAD	10	BINBIN	CHINO	7.350	73.500
55	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	10	CHINO	CHINO	21.000	210.000
56	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	14	BINBIN	CHINO	28.000	392.000
57	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	10	LUXOR	NACIONAL	10.200	102.000
58	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	102	EAGLE	CHINO	1.350	137.700
Precio Total								**34.058.200**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 39**, la suma de **Gs. 34.058.200 (Guaraníes treinta y cuatro millones cincuenta y ocho mil doscientos)**.----------

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

LOTE Nº 41 - UR 320 COMREGAER - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					CASA MÓNICA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	10	LUXOR	NACIONAL	23.000	230.000
2	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	10	TILIBRA	BRASIL	14.000	140.000
3	Carpeta archivadora de plástico	Unidad	UNIDAD	100	NACIONAL	NACIONAL	1.700	170.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	20	AVON	NACIONAL	8.500	170.000
5	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	20	AVON	NACIONAL	8.500	170.000
6	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	NACIONAL	3.500	35.000
7	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	NACIONAL	4.850	48.500
8	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	CAJA	30	LASSANE	BRASIL	700	21.000
9	Contratapa para encuadernación	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	BRASIL	700	21.000
10	Espiral para encuadernación	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	BRASIL	550	16.500
11	Espiral para encuadernación	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	BRASIL	1.450	43.500
12	Espiral para encuadernación	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	BRASIL	300	9.000
13	Bolígrafo de gel	Unidad	CAJA	3	LUXOR	CHINO	70.000	210.000
14	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	3	LUXOR	CHINO	70.000	210.000
15	Lapicera	Unidad	UNIDAD	3	PARKER	USA	110.000	330.000
16	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	5	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	185.000
17	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	5	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	185.000
18	Repuesto para bolígrafo	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	USA	20.500	205.000
19	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	30	CHINO	CHINO	600	18.000
20	Portaminas de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	10	FABER CASTEL	BRASIL	3.500	35.000
21	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	UNIDAD	20	MERCUR	BRASIL	515	10.300
22	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	15	FABER CASTEL	BRASIL	1.500	22.500
23	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	15	STALO	BRASIL	6.500	97.500
24	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	15	CHINO	CHINO	1.100	16.500
25	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	10	KORES	MEXICO	3.150	31.500
26	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	5	KOFA	CHINO	2.500	12.500
27	Almohadilla repuesto para sello	Unidad	UNIDAD	5	KOFA	CHINO	6.000	30.000
28	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	10	MONAMI	CHINO	2.000	20.000
29	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	CAJA	10	CHINO	CHINO	2.050	20.500

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CASA MONICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir. Cerro Cora Nº 283 - Luque

30	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	10	MONAMI	CHINO	2.000	20.000
31	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	4.350	43.500
32	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	3.450	34.500
33	Presilladora	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	12.500	125.000
34	Presilladora	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	45.000	225.000
35	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	10	EAGLE	CHINO	1.800	18.000
36	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	10	EAGLE	CHINO	3.500	35.000
37	Clips mediano	Unidad	CAJA	10	SQUARE	CHINO	2.000	20.000
38	Clips chico	Unidad	CAJA	10	SQUARE	CHINO	1.650	16.500
39	Chinches	Unidad	CAJA	5	CHINO	CHINO	1.500	7.500
40	Corchete	Unidad	CAJA	10	CHAPARR AU	BRASIL	11.000	110.000
41	Perforadora	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	14.500	72.500
42	Perforadora	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	39.050	195.250
43	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	9	EAGLE	CHINO	5.500	49.500
44	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	2.500	25.000
45	Repuesto para cutter grande	Unidad	CAJA	5	CHINO	CHINO	3.600	18.000
46	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	24	POLOS	NACIONAL	3.500	84.000
47	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	3	SANDISK	CHIND	39.000	117.000
48	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	10	MAXELL	USA	12.000	120.000
49	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	10	MAXELL	USA	12.350	123.500
50	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	3	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	33.000
51	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	3	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	33.000
52	Sello de plástico común	Unidad	UNIDAD	5	PREMIUN	BRASIL	35.000	175.000
53	Cola plástica	Unidad	UNIDAD	5	EAGLE	CHINO	1.350	6.750
Precio Total								**4.421.300**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 41**, la suma de **Gs. 4.421.300 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos veintiún mil trescientos)**.----------

LOTE N° 47 - UR PGA - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA					**CASA MÓNICA**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	49	LUXOR	NACIONL	23.000	1.127.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

2	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	30	TILIBRA	BRASIL	14.000	420.000
3	Carpeta archivadora de plástico	Unidad	UNIDAD	220	NACIONAL	NACIONAL	1.700	374.000
4	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	100	AVON	NACIONAL	8.500	850.000
5	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	250	AVON	NACIONAL	8.500	2.125.000
6	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	35	AVON	NACIONAL	8.500	297.500
7	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	CHINO	700	70.000
8	Contratapa para encuadernación	Unidad	UNIDAD	100	LASSANE	CHINO	700	70.000
9	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 100 hojas.	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	CHINO	550	16.500
10	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 200 hojas.	Unidad	UNIDAD	30	LASSANE	CHINO	1.450	43.500
11	Espiral de encuadernación tamaño oficio para 50 hojas.	Unidad	UNIDAD	19	LASSANE	CHINO	300	5.700
12	Caja de Bolígrafo (punta fina, tinta en forma de gel de 0,7 mm) color negro en cajas de 50 unidades	Unidad	CAJA	3	LUXOR	CHINO	70.000	210.000
13	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	3	LUXOR	CHINO	70.000	210.000
14	Lapicera Cuerpo de acero inoxidable retráctil , tinta negro tipo floting	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	USA	110.000	2.200.000
15	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	4	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	148.000
16	Bolígrafo común	Unidad	CAJA	3	FABER CASTEL	BRASIL	37.000	111.000
17	Repuesto para bolígrafo	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	USA	20.500	410.000
18	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	150	CHINO	CHINO	600	90.000
19	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	50	FABER CASTEL	BRASIL	3.500	175.000
20	Borrador de goma blanco común para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	30	MERCUR	BRASIL	515	15.450
21	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	30	FABER CASTEL	BRASIL	2.000	60.000
22	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	6.500	65.000
23	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	30	CHINO	CHINO	1.100	33.000
24	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	30	KORES	MEXICO	3.150	94.500
25	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	10	KOFA	CHINO	2.500	25.000
26	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	25	KOFA	CHINO	6.000	150.000
27	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	30	MONAMI	CHINO	2.000	60.000
28	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	CAJA	20	CHINO	CHINO	2.050	41.000
29	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	20	MONANI	CHINO	2.000	40.000
30	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	15	STALO	BRASIL	4.350	65.250
31	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	3.450	69.000

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficina
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

32	Presilladora	Unidad	UNIDAD	30	EAGLE	CHINO	12.500	375.000
33	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	45.000	900.000
34	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	20	EAGLE	CHINO	1.800	36.000
35	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	20	EAGLE	CHINO	3.500	70.000
36	Clips mediano	Unidad	CAJA	20	SQUARE	CHINO	2.000	40.000
37	Clips chico	Unidad	CAJA	10	SQUARE	CHINO	1.650	16.500
38	Chinches	Unidad	CAJA	10	CHINO	CHINO	1.500	15.000
39	Corchete	Unidad	CAJA	10	CHAPARRAU	BRASIL	11.000	110.000
40	Perforadora	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	14.500	290.000
41	Perforadora	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	CHINO	39.050	390.500
42	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	5.500	82.500
43	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	UNIDAD	15	EAGLE	CHINO	2.500	37.500
44	Repuesto para cutter grande	Unidad	CAJA	15	CHINO	CHINO	3.600	54.000
45	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	20	POLOS	NACIONAL	3.500	70.000
46	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	10	SANDISK	CHINO	39.000	390.000
47	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	30	MAXELL	USA	12.000	360.000
48	DVD regrabables	Unidad	UNIDAD	20	MAXELL	USA	12.350	247.000
49	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	PAQUETE	10	PEGASOLA	ARGENTINO	11.000	110.000
50	Porta lápices grande	Unidad	UNIDAD	10	BINBIN	CHINO	7.350	73.500
51	Cola plástica	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINO	1.350	27.000
Precio Total								**13.365.900**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 47**, la suma de **Gs. 13.365.900 (Guaraníes trece millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos).**----------

El **monto total** adjudicado a la Empresa **CASA MÓNICA, con RUC Nº 353074-4,** la suma de **Gs. 126.686.315 (Guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos quince).**----------

13.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.---------- Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

14. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

14.1. El PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: **LOTE Nº 1** *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER;* **LOTES Nº 8 y 9** *UNIDAD RESPONSABLE -402 SETAM;* **LOTE Nº 14** *UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE Nº 20** *UNIDAD RESPONSABLE -313 CIAERE;* **LOTE Nº 30** *UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA;* **LOTE Nº 39** *UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA;* **LOTE Nº 41** *UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER;* **LOTE Nº 47** *UNIDAD RESPONSABLE -401 PGA,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.----------
La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 03 (tres) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 05 (cinco) días corridos posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes unidades: **LOTE Nº 1** *UNIDAD RESPONSABLE -310 COMFAER;* **LOTES Nº 8 y 9** *UNIDAD RESPONSABLE -402 SETAM;* **LOTE Nº 14** *UNIDAD RESPONSABLE -312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE Nº 20** *UNIDAD RESPONSABLE -313 CIAERE;* **LOTE Nº 30** *UNIDAD RESPONSABLE -314 BRIGADA LOGÍSTICA;* **LOTE Nº 39** *UNIDAD RESPONSABLE -414 ADM Y FZA FUERZA AÉREA;* **LOTE Nº 41** *UNIDAD RESPONSABLE -320 COMREGAER;* **LOTE Nº 47** *UNIDAD RESPONSABLE -401 PGA.*-----

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables al mismo.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

18. Precio del Contrato

18.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

18.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

18.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 El **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. . **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

20.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 El Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme modificación del Artículo 41 de la Ley N° 2051/03.----------

21. Garantía de Fiel Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de Cumplimiento con la entrega total de los bienes.*--------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C. F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.-------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

22. Información Confidencial

22.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

23. Seguros

23.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

24. Transporte

24.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

25. Multas

25.1 El valor de las Multas por atrasos: Si el Proveedor no diere cumplimiento a la provisión de los bienes adjudicados en el plazo establecido en éste Contrato, y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al ***dos por ciento (2%)*** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato, el cual es del 10% sobre el valor del Contratado.----------

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto del pliego.----------

26. Garantía de los Bienes

26.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.----------

26.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

26.3 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

26.4 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

26.5 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

29.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -----

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

29.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

29.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

30. Prórroga de los Plazos

30.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

30.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

32. Terminación

32. 1. **Terminación por incumplimiento**;

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prorrogas otorgadas por el Contratante; o----------

II. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no suministrados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

32. 2. **Terminación por Quiebras o Insolvencia**

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----

32.3. **Terminación por Conveniencia**

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos.---

32.4. **Terminación por Mutuo Acuerdo**

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

33. Cesión

33.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

34. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

34.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora N° 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los bienes ya proveídos.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte.----------

CRISTINA AGUILERA VDA. DE CÁCERES
PROPIETARIA – CASA MÓNICA

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL FCEM – DIRECTOR CF Nº 4

CASA MÓNICA
Librería - Artículos de Oficinas
Informática - Fotocopias
Dir: Cerro Cora Nº 283 - Luque
Teléfono: 021-642527

DRA. NINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTEL AVC JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4